

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1981	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN AVISO DE SOLICITUD DE OFERTA INSATISFACTORIA	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022 – 11-11

San Juan de Pasto, 4 de noviembre de 2025

AVISO DE SOLICITUD DE OFERTA INSATISFACTORIA

Ref. SOLICITUD DE OFERTA No. 015-2025

Objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS (DIRECTIVOS, EMPLEADOS), LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LOS RIESGOS INHERENTES A SUS ACTIVIDADES MISIONALES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS, Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O PUDIERA SER LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE, O DEBA ASUMIR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN NORMATIVA”.

Mediante el presente, y en atención a la solicitud de oferta presentada por la Dirección de Administración del Riesgo de la Universidad de Nariño como unidad gestora de la convocatoria, y tras la publicación de la solicitud de oferta 015 de 2025 en fecha 20 de octubre de 2025, y efectuándose el cierre en fecha 23 de octubre de 2025 a las 05:00 PM, se tiene que existieron dos (2) oferentes interesados en presentarse al proceso de selección de la solicitud de oferta No. 015-2025 que tenía el objeto de “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS (DIRECTIVOS, EMPLEADOS), LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LOS RIESGOS INHERENTES A SUS ACTIVIDADES MISIONALES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS, Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O PUDIERA SER LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE, O DEBA ASUMIR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN NORMATIVA”, sin embargo, los dos proponentes incurrieron en causales de rechazo establecidas en el CAPITULO VI: COMPARACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO PARA LAS OFERTAS de la mencionada solicitud de oferta.

Que, al recaer los oferentes en causales de rechazo establecidas dentro de la solicitud de oferta No. 015-2025, el mencionado proceso se declara INSATISFACTORIO.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por IVÁN ERNESTO
MARTÍNEZ GUERRERO

IVÁN ERNESTO MARTÍNEZ GUERRERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Roxy Galeano Bolaños-Técnico Dirección de Administración del Riesgo *Arq. Galeano Bolaños*

Aprobó: Sonia Patricia Erazo Coral-Directora Dirección de Administración del Riesgo *Sonia Patricia Erazo Coral*

Revisó: Arq. David Alexander Buchelli-Componente Técnico-Departamento de Contratación *Arq. David Alexander Buchelli*

Asesoro: Doc. Diana Santacruz Ramos-Abogada Departamento de Contratación *Diana Santacruz*

Aprobó: Doc. David Esteban Rojas Caicedo-Director Departamento de Contratación *Doc. David Esteban Rojas Caicedo*

